

LA ORIENTAL
URUGUAY
JUDICIAL
IN GENERAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución D.G.S.A. n° 179/2019
Montevideo, 19 de febrero de 2019.-

EXP-80/2019

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 1/2019** dispuesta para la contratación del servicio de recarga de garrafas de 13 kg., de acuerdo con las necesidades del Poder Judicial para el ejercicio 2019;

CONSIDERANDO:

I) que informa División Administración (fs. 28) que con fecha 18 de febrero del corriente se procedió a la apertura de ofertas, no presentándose oferentes;

III) que por lo expuesto, esta Dirección General comparte lo informado por la mencionada División, y procederá a declarar desierta la presente convocatoria;

ATENTO:

a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F. y en las Acordadas nos 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004, y 7916 del 9 de agosto de 2017 ;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

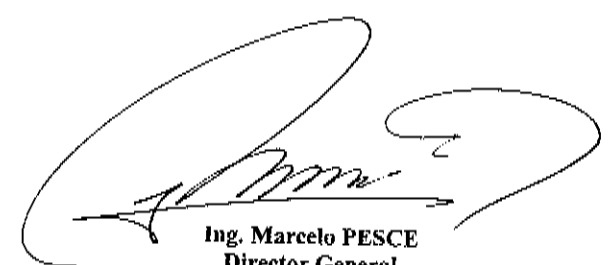
RESUELVE:

1º.- Declarar desierta la Licitación Abreviada n° 1º/2019, convocada para la contratación del servicio recarga de garrafas de 13 kg., de acuerdo con las necesidades del Poder Judicial para el ejercicio 2019.-

2º.- Autorizar a División Administración el inicio de un nuevo procedimiento de compra a los efectos de cubrir los requerimientos de este servicio en el período comprendido entre el 13 de mayo y el 13 de setiembre de 2019.-

3º.- Pase a Divisiones Contaduría y Administración para su conocimiento y notificación, cumplido archívese sin perjuicio.-

ghb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos